

El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Julio 2010

TSE insta a los ciudadanos costarricenses a cuidar su cédula de identidad

- Este mes dio inicio una campaña publicitaria en redes sociales; en agosto se uniría la radio y televisión. Pág 3



Solamente durante el año pasado el TSE recibió casi 700 mil solicitudes de cédulas, de las cuales más de 590 mil fueron duplicados.



Nuevo código electoral permitirá el voto en el extranjero

- TSE y Ministerio de Relaciones Exteriores unen esfuerzos en el empadronamiento iniciado en 44 consulados costarricenses. Pág.3



TSE amplía servicios solicitados en su página web

- Desde ahora los cibernautas pueden retirar certificaciones en siete oficinas regionales. Pág. 7



Más de dos millones de costarricenses recibieron mensajes de texto en sus celulares

- TSE recordó fecha límite para realizar traslados de domicilio electoral o para solicitar cédula por primera vez. Pág.5

Breves

Periodista: Giannina Aguilar y Cedric Solano

Partidos políticos ya no tendrán que realizar asambleas distritales

El pasado 26 de mayo la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante una acción de inconstitucionalidad, anuló el inciso a) del artículo 67 del Código Electoral. El texto de la norma que se elimina es "una asamblea distrital en cada distrito administrativo, formada por los electores de cada distrito afiliados al partido".

Anteriormente, para la renovación de las estructuras de los partidos políticos, a éstos se les exigía la celebración de asambleas distritales, cantonales, provinciales y una asamblea general, según la escala en que estaba inscrito.

Las agrupaciones políti-



TSE aprueba nueva versión del organigrama institucional

El pasado 29 de junio, por medio del oficio STSE-1738-2010, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comunicó a toda la institución la actualización del organigrama institucional, en virtud del dinamismo que últimamente ha experimentado la institución.

Debido a eso, se realizaron varios cambios dentro de los cuales destacan el traslado de la función de protocolo -que pertenecía a la Oficina de Comunicación y Protocolo- a la Secretaría del TSE, con el nombre de Área de Protocolo cambiando la nomenclatura a Oficina de Comunicación.

También, la Sección de Capacitación pasó a formar parte de la estructura interna del Departamento de Recursos Humanos como Área de Capacitación.

Además, con la puesta en marcha del Instituto de Formación y Estudios en Democracia

cas sí tendrán que celebrar las asambleas cantonales, provinciales y general. Por ejemplo, una agrupación inscrita a escala nacional, antes de este pronunciamiento de la Sala Constitucional, al momento de renovar sus estructuras -cada 4 años- tenía que realizar 473 asambleas distritales, 81 asambleas cantonales, 7 asambleas provinciales y una nacional.

Actualmente hay inscritos 51 partidos políticos en Tribunal Supremo de Elecciones, de los cuales 9 están inscritos a escala nacional, 9 a escala provincial y 33 a escala cantonal.

Estas agrupaciones podrán participar en las próximas elecciones municipales, a celebrarse el 5 de diciembre.

(IFED), la Biblioteca institucional se trasladó como Centro de Documentación, bajo la dependencia del IFED.

Finalmente, con el actual Código electoral, promulgado en setiembre de 2009, se crearon nuevas unidades de trabajo tales como la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Registro de Partidos Políticos, IFED, asimismo se consolidaron otras unidades tales como Coordinación de Programas Electorales y el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.

La nueva versión de organigrama institucional comprende un organigrama general y 4 organigramas suplementarios, los cuales se pueden visualizar en nuestra página Web <http://www.tse.go.cr/organigrama/organigrama.htm>

De esta forma, el organigrama institucional queda conformado por 41 unidades administrativas.

TSE comenzó a distribuir padrones electorales provisionales de las elecciones municipales

- Los ciudadanos tienen tiempo hasta el próximo 5 de agosto para realizar cambios de domicilio electoral

Bajo la premisa de que los electores voten lo más cerca de su casa, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) empezó a distribuir el padrón electoral provisional desde el pasado 7 de junio y hasta el 25 del mismo mes, por todos los distritos electorales de Costa Rica.

Delegaciones policiales, municipalidades, escuelas, salones comunales o pulperías de barrio serían los escenarios donde los funcionarios electorales colocarán el padrón provisional. El objetivo es que los electores que viven en esa comunidad revisen si están inscritos electoralmente.

En caso de que haya electores que no aparezcan inscritos en ese padrón provisional, los interesados deben acudir a cualquiera de las 32 oficinas regionales o a la sede central del TSE para solicitar su empadronamiento. Eso sí, esto debe ser antes del 5 de agosto ya que ese día se cierra el padrón electoral que se utilizará en las



elecciones municipales. Este trámite es totalmente gratuito y debe realizarse directamente en las ventanillas de solicitud de cédulas.

Si un ciudadano requiere solicitar un traslado electoral no es necesario que pida una nueva cédula. Tan sólo debe indicar al funcionario en ventanilla que requiere un cambio de domicilio electoral y actualizar sus datos: nombre comple-

to, número de cédula, distrito electoral actual y a cuál desea trasladarlo. Este trámite es inmediato.

Cabe aclarar que si el ciudadano tiene su cédula vigente y no ha modificado su domicilio aparecerá automáticamente en el padrón electoral.

Al mes de abril de este año, el padrón electoral estaba conformado por 2 839 982 electores.

Partidos presentaron liquidación de gastos para que les reconozcan contribución estatal

El pasado 16 de junio los 9 partidos políticos que tenían derecho a la deuda política, presentaron al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) los comprobantes de los gas-

tos en que incurrieron en las elecciones presidenciales, realizadas el pasado 7 de febrero.

Los partidos políticos -de acuerdo a los resultados ob-

tenidos en dicho proceso electoral- que tenían derecho al aporte estatal y que estaban obligados a presentar -hasta el día de ayer- el detalle de las liquidaciones son:

PARTIDO	MONTO MÁXIMO DE CONTRIBUCIÓN ESTATAL (1)	MONTO LIQUIDADADO	DIFERENCIA ENTRE LO LIQUIDADADO Y EL MONTO MÁXIMO	TOTAL DE CAJAS	TOTAL DE AMPOS
LIBERACIÓN NACIONAL	7.378.842.220,04	7.866.095.298,15	487.253.078,11	30	403
ACCIÓN CIUDADANA	3.741.080.303,65	4.238.108.764,79	497.028.461,14	27	106
MOVIMIENTO LIBERTARIO	3.105.511.498,33	4.103.522.400,25	998.010.901,92	30	142
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	1.053.836.513,33	1.095.273.668,79	41.437.155,46	2	10
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	956.349.243,48	911.901.301,14	-44.447.942,34	1	6
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	400.521.428,73	750.879.959,70	350.358.530,97	5	26
FRENTE AMPLIO	348.436.857,83	341.809.913,76	-6.626.944,07	3	14
RESTAURACIÓN NACIONAL	135.798.814,98	213.828.212,78	78.029.397,80	1	3 (2)
UNIÓN AGRÍCOLA CARTAGINÉS	54.549.459,64	55.018.000,00	468.540,36	N/A	1 (3)
TOTALES	17.174.926.340,01	19.576.437.519,36	2.401.511.179,35	99	707

Fuente: Documentación entregada en el Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.

Notas:

(1) Según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones No. 2124-E10-2010 del 26 de marzo de 2010.

(2) Además de los ampos entregaron 18 folletos empastados.

(3) Corresponde a un file.

A partir de la entrega realizada por estas agrupaciones partidarias, el TSE tendrá -según el nuevo código electoral- 15 días hábiles para

analizar la documentación presentada.

Estos partidos políticos, en las pasadas elecciones presidenciales, cumplieron

con el requisito de obtener al menos un diputado o el 4% de los votos emitidos, durante ese proceso electoral.

El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente

a la Oficina de Comunicación, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr y csolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más

tardar en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos

Dirección:
Ana María Jiménez
(ajimenez@tse.go.cr).

Periodistas:
Giannina Aguilar
(gaguilar@tse.go.cr) y
Cedric Solano
(csolano@tse.go.cr).

Fotografías:
Cedric Solano.

Contraportada:
Área de Publicidad, Oficina de Comunicación.

Diseño e Impresión:
Guilá Imprenta Litografía S.A.

Redes sociales
<http://www.facebook.com/home.php?#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

www.twitter.com/tsecostarica

Youtube:
<http://www.youtube.com/TSECostaRica>

TSE inicia campaña “Cuide su Cédula”

- Redes sociales cumplirán gran papel
- Cerca de 3 millones de personas son el público meta

Periodista: Cedric Solano

Con una campaña austera pero atractiva, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) comenzó a difundir, en este mes, mensajes a la ciudadanía costarricense sobre el valor y la importancia de la cédula de identidad.

Su canal principal de difusión serán las redes sociales debido a que el órgano electoral no cuenta con suficientes recursos económicos para pautar en medios de comunicación masiva.

La campaña va dirigida a los más de 2 millones 800 mil personas que tienen una cédula de identidad. Cuenta con 2 cortos televisivos (cada uno de 30 segundos), 2 cuñas radiofónicas (de 30 segundos cada una) y dos versiones de afiches (para distribuir en bancos, colegios profesionales, institutos, ministerios, municipalidades, empresas de servicios públicos y otras

organizaciones, que solicitan la cédula de identidad, al momento de brindar sus servicios).

En el caso de los cortos y las cuñas, se podrán ver y escuchar en el perfil institucional del TSE en Youtube y aquellas personas que sean admiradoras, en el caso de Facebook o seguidoras de Twitter, serán las primeras en ver la campaña.

Debido a que actualmente el TSE no cuenta con recursos económicos para difundir los mensajes a través de los medios de comunicación masiva, los productos se gestionarán, a partir de la convocatoria a elecciones municipales (5 de agosto), dentro de la pauta de media hora que otorga la Ley de Radiodifusión al órgano electoral.

Para acceder al perfil de Facebook del TSE puede buscarlo como Tribunal Su-

premo de Elecciones, y en los casos de Twitter y YouTube pueden encontrarlo como TSECostaRica.

Antecedentes

La campaña se origina, entre otras causas, en el hecho que el TSE ha visto con preocupación el aumento de solicitudes de cédulas de identidad, sobretodo de duplicados por motivo de robo o pérdida; se han detectado “picos” en la demanda de cédulas como, por ejemplo, a principio de año, luego de las festividades de Navidad, Año Nuevo y después de Semana Santa, además de que existen muchos documentos de identidad que a la fecha, no han sido retirados.

Así, al mes de abril pasado, existían aproximadamente 60 mil cédulas sin retirar a nivel nacional. Además, durante el año 2009,



Uno de los objetivos de esta campaña publicitaria es que los costarricenses hagan conciencia acerca del valor e importancia de la cédula de identidad.

se solicitaron a nivel nacional, 688 318 cédulas, de las cuales 597 041 fueron duplicados, 83 370 primera vez y 7 907 fueron trasladados de domicilio electoral.

Es bueno recordar que la cédula de identidad es el

documento de identificación –gratuito– de todos los ciudadanos costarricenses. Es requerida para realizar múltiples trámites legales y ante diversas instituciones, acceder a servicios y, por supuesto, para ejercer el voto.

Costarricenses podrán emitir su voto en el extranjero según nuevo Código Electoral

Periodista: Giannina Aguilar

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) anunció que ya se encuentran habilitados 44 consulados costarricenses para conformar padrones electorales en sus circunscripciones territoriales, lo que permitirá que los costarricenses residentes en el exterior, puedan emitir el sufragio en las consultas populares de orden nacional, o en las elecciones de Presidente y Vicepresidentes de la República. Los consulados se ubican en 36 países alrededor del mundo siendo Estados Unidos, Nicaragua y Panamá las naciones donde existe más de una representación diplomática.

Las reformas electorales recientemente aprobadas permitirán a los costarricenses residentes en el exterior

formar parte del padrón electoral. Los interesados deberán presentarse al consulado y realizar el traslado electoral correspondiente, o bien, a través de una solicitud de cédula de identidad, indicando como su lugar de residencia, el domicilio extranjero. Cabe añadir que, este padrón tendrá utilidad en las elecciones presidenciales del 2014 o en caso de que se organice un referéndum.

Los requisitos para sufragar en el extranjero son los mismos que se exigen para emitir el voto en el territorio nacional, por lo que es indispensable la presentación de la cédula de identidad. Con esta se realizará la identificación de la persona electora en el padrón.

Consulados acreditados para empadronar costarricenses en el extranjero

País	Ciudad/Consulado	País	Ciudad/Consulado
Alemania	Berlín	Honduras	Tegucigalpa
Argentina	Buenos Aires	Israel	Tel Aviv
Austria	Viena	Italia	Roma
Bélgica	Bruselas	Japón	Tokio
Belice	Belmopan	México	México
Brasil	Brasilia	Nicaragua	1. Managua
Canadá	Ottawa		2. Chinandega
Chile	Santiago		3. Rivas
China	Beijín	Noruega	Oslo
Colombia	Bogotá	Países Bajos	La Haya
Corea	Corea	Panamá	1. Ciudad de Panamá
Cuba	La Habana		2. David
Ecuador	Quito	Perú	Lima
Estados Unidos	1. Washington	Reino Unido	Londres
	2. Atlanta	República Dominicana	Santo Domingo
	3. Houston	Rusia	Moscú
	4. Los Ángeles	Singapur	Singapur
	5. Miami	Suiza	Berna
	6. Nueva York	Trinidad y Tobago	Puerto España
El Salvador	San Salvador	Uruguay	Montevideo
España	Madrid	Venezuela	Caracas
Francia	París		
Guatemala	Guatemala		

¿Tico en el extranjero?

Ahora vos también podés votar en el próximo referéndum o elección presidencial.

Envía un correo a votoenelextranjero@tse.go.cr para mayores informes, o visita el Consulado de Costa Rica más cercano a tu lugar de residencia.

El TSE promociona el empadronamiento a través de este anuncio mediante envíos por correo electrónico. En la página web del TSE aparece un banner con información similar.

Partidos políticos pueden solicitar permisos para realizar actividades en sitios públicos

Periodista: Cedric Solano



Desde el 5 de julio todos los partidos políticos pueden acudir al TSE para solicitar la autorización respectiva para realizar actividades en sitios públicos.

Desde el pasado 5 de julio, todos los partidos inscritos en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) pueden presentar las solicitudes de permisos para realizar actividades en sitios públicos, con el fin de que el órgano electo-

ral les otorgue la autorización respectiva.

Según lo dispone el artículo 137 del Código Electoral "las manifestaciones, los desfiles u otras actividades en vías públicas, plazas, par-

ques u otros sitios públicos deberán contar con el permiso de las autoridades correspondientes y, a partir de la convocatoria a elecciones, también con la autorización del TSE".

Asimismo, el artículo 4 del Reglamento para autorizar actividades de los partidos políticos en sitios públicos, menciona que dichas solicitudes deberán ser presentadas -al menos- con ocho días hábiles de antelación a la celebración del evento; aquellas que se presenten fuera de dichos plazos, serán rechazadas de plano, además, tienen que presentar la solicitud en las fórmulas que, para tales efectos, diseñó el TSE.

Además de la autorización, el partido político interesado deberá contar con el permiso de las autoridades municipales correspondien-

tes, previo cumplimiento de los requisitos de seguridad y salubridad pública vigentes.

Los partidos políticos podrán celebrar manifestaciones, desfiles u otras actividades en zonas públicas a partir de la convocatoria a elecciones (5 de agosto próximo). No obstante, en los seis días inmediatos anteriores al día de las elecciones municipales (5 de diciembre) y ese día, inclusive, no se podrán realizar este tipo de eventos.

La solicitud deberá necesariamente consignar entre otros aspectos el nombre del partido político, tipo de evento, fecha y hora del evento, dirección exacta donde se realizaría la actividad partidaria, debiendo indicar: provincia, cantón, distrito y otros detalles que permitan ubicar el lugar y si se tratase de un desfile se deberá indicar el

recorrido preciso del mismo.

Los partidos políticos podrán realizar solamente una actividad pública por mes calendario en un mismo distrito electoral o localidad.

Actualmente en el TSE hay 51 agrupaciones políticas inscritas: 9 a escala nacional, 9 a escala provincial y 33 a escala cantonal. Estos partidos podrán participar en las próximas elecciones municipales a celebrarse el próximo 5 de diciembre.

En las pasadas elecciones presidenciales celebradas en febrero pasado, 14 partidos políticos solicitaron 1 851 permisos para realizar actividades en sitios públicos, de las cuales el TSE aprobó 1 115 solicitudes (193 mitines, 957 desfiles y 92 plazas públicas).

Durante dos semanas

TSE realizará trámites de cédulas en algunas municipalidades del país

Periodista: Cedric Solano



En la municipalidad de Santa Bárbara, estuvo el compañero Ronald Céspedes, tramitando cédulas de identidad. Foto Mauricio Jiménez.

Con la idea de que ningún elector se quedara sin votar en las próximas elecciones municipales por no portar su cédula de identidad, funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se ubicaron en 47 municipalidades del país, donde realizaron trámites de cédula de identidad.

Del lunes 28 de junio al viernes 2 de julio, los funcionarios del TSE estuvieron en las municipalidades de Naranjo, Cervantes, Jiménez, Paríso, Alvarado y Oreamuno.

También, del martes 29 de junio al jueves 1° de julio, otro grupo de funcionarios del TSE estuvieron en las municipalidades de Cóbano, Paque-

ra, Monte Verde, Abangares, Nandayure, Hojancha, Colorado, Carrillo, La Cruz, Bagaces, Tilarán, Montes de Oro, Esparza, Garabito, Alfaro Ruíz, Valverde Vega, Peñas Blancas de San Ramón y Tucurrique.

Del lunes 5 de julio al viernes 9 de julio, los funcionarios estuvieron ubicados en las municipalidades de Palmares, Poás, Santa Bárbara, Belén, Flores, Alajuelita, Moravia, Vázquez de Coronado, Curridabat, La Unión, El Guarco, Mora, Santa Ana, Escazú, Desamparados, Aserrí, San Isidro, San Pablo, San Rafael, Santo Domingo. También estarán en la municipalidad de Acosta, durante esa misma semana.

En la provincia de Limón, estuvieron -solamente- en las municipalidades de Guácimo y Matina, del martes 6 de julio al jueves 8 de julio.

Para esta labor, el TSE dispuso de 32 funcionarios que se encargarán de realizar el trámite de cédula de identidad, a la persona que así lo solicite.

Además, los usuarios podían aprovechar la presencia de los funcionarios del TSE, para realizar reconocimientos, ocurros y evacuar cualquier consulta relacionada con los servicios que presta el TSE, a la ciudadanía en general.

Con excepción de las municipalidades de Curridabat, Vázquez de Coronado, Moravia, Alajuelita, Mora, Santa Ana, Escazú, Desamparados y Aserrí, los funcionarios del TSE, también estuvieron entregando cédulas de identidad, en las demás municipalidades que visitaron.

Las municipalidades que no se visitaron en esta ocasión, es porque contaban con una oficina regional del TSE cercana. Actualmente el TSE tiene 32 Oficinas Regionales alrededor de todo el país.

Desde el mes de marzo, el TSE está realizando giras

por todo el país, con el fin de que todos los electores se encuentren con su documento de identidad al día y debida-

mente empadronados, y así poder votar en las elecciones municipales, a celebrarse el próximo 5 de diciembre.



Durante el mes de julio funcionarios del TSE visitaron 47 municipalidades del país para realizar trámites vinculados con la cédula de identidad.

Elecciones municipales 2010

TSE envió mensaje de texto a usuarios de celular para recordarles cierre del padrón electoral

• Cerca de 2 millones de usuarios lo recibieron

Periodista: Cedric Solano



El mensaje de texto que recibieron millones de costarricenses en sus teléfonos celulares les recordaba el plazo para realizar su traslado electoral o para solicitar su cédula por primera vez.

A inicios de este mes, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), envió un mensaje de texto a todos los usuarios de la telefonía celular del país, donde les recordará la fecha del cierre del padrón electoral.

El mensaje que llegó a cada aparato celular era el siguiente: **"TSE informa: el 05/ago/10 vence plazo para que se presente y haga su traslado electoral o saque cédula por 1era vez para votar en Elección Municipal de Dic 2010"**

El mensaje llegó a cerca

de 2 millones de usuarios de líneas celulares del país.

Con este mensaje, el TSE recordó a los electores que requerían un cambio de domicilio electoral que éste debe realizarse antes del 5 de agosto (fecha de cierre del padrón electoral).

De igual forma, el TSE puso a disposición de todos los costarricenses la dirección de correo electrónico info@tse.go.cr para exponer sus dudas o consultas sobre el proceso electoral.

Al mes de mayo de este año, el padrón electoral estaba conformado por 2 846 997 electores.

TSE habilitó línea 120

Periodista: Cedric Solano

Recientemente el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) habilitó la línea telefónica 120 con el fin de que los electores verifiquen su lugar de votación y así conocer –gratuitamente–, dónde les corresponderá votar en las próximas elecciones municipales, a celebrarse el próximo 5 de diciembre.

Lo único que tiene que hacer el interesado es dar su número de cédula al operador (funcionarios del TSE) e inmediatamente obtendrá los datos de la provincia, cantón y distrito, en el que actualmente está inscrito electoralmente.

La llamada se puede realizar desde cualquier tipo de teléfono de teclado, ya sea celular, residencial o público.

Si el interesado vive en un lugar diferente al que actualmente aparece inscrito electoralmente, puede realizar un cambio de domicilio electoral. Para estos efectos, los usuarios deben presentarse en las oficinas centrales del TSE o en cualquiera de las 32 dependencias regionales ubicadas a lo largo del país.

Ahí solamente indica cuál es la nueva dirección de su vivienda y al instante se modifica su centro de votación.

El plazo para realizar este cambio finaliza el próximo 5 de agosto, por lo que desde ya el órgano electoral hace un llamado a todos los costarricenses -que componen el padrón electoral- a no dejar este trá-

mite para los últimos días y así evitarse largas filas.

El servicio 120 es una cortesía que ha ofrecido el Instituto Costarricense de Electricidad –por muchos años– al TSE. Este es un número exclusivo para dar información relativa a su lugar de votación.

De igual forma, el TSE puso a disposición de todos los costarricenses la dirección de correo electrónico info@tse.go.cr donde los usuarios pueden exponer sus dudas o consultas sobre el proceso electoral.

En las elecciones presidenciales, realizadas el pasado 7 de febrero, cerca de un millón 200 mil costarricenses utilizaron esta línea para conocer su lugar de votación.



Desde ya cualquier persona puede llamar al número telefónico gratuito 120 para verificar su lugar de votación en las próximas elecciones municipales.

Programas electorales comicios municipales 5 de diciembre de 2010

Programa	Encargado
Inscripción de candidaturas	Marta Castillo Víquez
Permisos para realizar manifestaciones o desfiles	Hugo Montero Hernández
Acondicionamiento de Recintos Electorales	Gustavo Fitoria Mora
Prensa y Publicidad	Ana María Jiménez Rodríguez
Protocolo	Javier Matamoros Guevara
Acreditación de Fiscales de los Partidos Políticos y Observadores Nacionales	Ramón Morera Gil
Asesores Electorales	Rodolfo Villalobos Orozco
Observadores Internacionales	Andrei Cambronero
Distribución y Recolectión del material electoral	Mynor Mora Chang
Empaque del material electoral	Ricardo Ulate Gamboa
Emisión del Padrón Registro y Sistema de Información 120	Carlos Murillo Montoya
Transmisión de datos	José Alvarado Villalobos
Impresión de papeletas	Kattia Zamora Guzmán
Seguridad Electoral	Richard Poveda Solórzano
Equiparación de Condiciones para el ejercicio del voto y Guías Electorales	Rocío Montero Solano
Escrutinio	María Auxiliadora Protti Quesada
Voto en el extranjero	Luis Bolaños

Funcionarios públicos deben recordar prohibición

Periodista: Cedric Solano

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) recuerda a todos los funcionarios públicos que, según lo establece el artículo 146 del Código Electoral, "Prohíbese a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político-electoral, durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político".

Además recuerda que los que ejerzan la Presidencia o las Vicepresidencias de la República, los ministros(as) y viceministros(as), y los miembros activos o los miembros activos del servicio exterior, el contralor o la contralora y subcontralor o subcontralora generales de la República, el (la) defensor(a) y el (la) defensor(a) adjunto(a) de los habitantes, el (la) procurador(a) general y el (la) procurador(a) general adjunto(a), quienes ejerzan la presidencia ejecutiva, o sean miembros(as) de las juntas directivas, directores ejecutivos, gerentes y subgerentes de las

instituciones autónomas y todo ente público estatal, los(as) oficiales mayores de los ministerios, los(as) miembros (as) de la autoridad de policía, los(as) agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los magistrados(as) y toda persona empleada del TSE, los magistrados y funcionarios(as) del Poder Judicial que administren justicia, y quienes tengan prohibición en virtud de otras leyes, no podrán participar en las actividades de los partidos políticos.

Tampoco podrán asistir a clubes o reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género.

En caso de que los servidores públicos contravengan estas prohibiciones, el TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un período de 2 a 4 años.

De la Contraloría al TSE:

Ronald Chacón da sus primeros pasos en el Registro Electoral

Periodista: Giannina Aguilar

Quizá algunos ya lo conocían de años atrás o quizás fue una sorpresa su llegada, lo cierto es que desde el pasado 5 de abril, Ronald Chacón Badilla está a cargo del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, perteneciente a la Dirección del Registro Electoral.

Chacón es oriundo de San Pablo de Heredia, lugar donde actualmente vive con sus padres y donde cursó su educación primaria y secundaria. Es bachiller en Administración y tiene una licenciatura en Contaduría Pública así como una maestría en esa misma especialidad. Recientemente obtuvo una certificación internacional como auditor en el sector gubernamental y no cansado de las aulas universitarias, cursa actualmente el primer año de Derecho en la Universidad de Costa Rica.

Su experiencia laboral data de 1990 cuando empezó a trabajar en la Contraloría General de la República. En

esta institución laboró como auditor y fiscalizador, primordialmente. Entre los años 2002 y 2006 colaboró en los procesos de revisión de deuda política, por lo que, en muchas ocasiones recorrió los pasillos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Esta afinidad y el conocer de cerca este organismo fue el impulso para participar en el concurso externo abierto por la institución y someterse así a la rigurosa selección del puesto.

El Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos surge dentro del marco de las reformas electorales y se divide en dos grandes áreas: Financiamiento Privado y Financiamiento Público de Partidos Políticos. "Aproximadamente somos 55 personas las que conformamos este Departamento que se encargará, entre otras labores, de revisar las liquidaciones de gastos y estudiar las denuncias presentadas por ciudadanos o partidos políticos,

por ejemplo. Además, debemos estudiar los informes financieros mensuales o trimestrales que nos presenten las agrupaciones partidarias así como realizar todo tipo de fiscalización sobre las finanzas de los partidos, incluyendo el campo de las donaciones y del financiamiento privado", mencionó Chacón, quien para el momento del cierre de esta edición, se encontraba a la espera de la fecha límite para entrega de liquidaciones, situación que supone una ardua revisión para determinar los montos exactos por concepto de deuda política.

Ya lejos de su jornada laboral y dando una vuelta total a las páginas de su historia, Chacón se confiesa enamorado de sus cuatro hijas: Adriana, estudiante de ingeniería de sistemas, Carolina y Daniela que cursan su educación secundaria y la menor, Mariana, quien con sus cortos cinco



Ronald Chacón Badilla es el jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos desde el pasado 5 de abril.

años le consume la mayor parte de su tiempo libre.

Procura dedicar una parte de sus fines de semana para "biciletear" en su ruta favorita: de San Pablo de Heredia hasta El Tirol en San Rafael de Heredia, pues con eso logra "botar herrumbre y pelo", según comentó jocosamente.

Su libro favorito es el Quijote de la Mancha y junto con la lectura, el cine se convierte en otra de sus pasiones. Ya sabe lo que se siente ser suegro y en su condición actual de divorciado, manifestó estar buscando pareja pues opina que "todo ser humano necesita compañía".

TSE ofrece eficiente servicio de sistematización, información y atención de consultas sobre jurisprudencia y normativa

Periodista: Giannina Aguilar



En la gráfica se observa al equipo que conforma el Servicio de Sistematización, Información y Atención de Consultas de Jurisprudencia y Normativa del TSE. De izquierda a derecha, Paola Porras, Ángelo Villalobos, Wagner Granados y Arlette Bolaños (Coordinadora).

Aproximadamente hace un año dio inicio el Servicio de Sistematización, Información y Atención de Consultas de Jurisprudencia y Normativa del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Sus principales usuarios van desde abogados hasta periodistas de todos los medios, incluyendo los rurales, pasando por militantes de partidos políticos, asesores legislativos, estudiantes o ciudadanos en general y hasta gente en el extranjero. Uno de sus logros más significativos fue la sistematización de unas 5000 reso-

luciones, redactadas algunas desde 1962.

En sitio Web del TSE los cibernautas pueden encontrar miles de resoluciones indexadas en un buscador denominado "Sistema de consultas de resoluciones electorales y municipales" y una sección de "Resoluciones relevantes", debidamente clasificadas de acuerdo con trece ejes temáticos acordados en el marco de UNIORE (Unión Interamericana de Organismos Electorales). Esta jurisprudencia se vincula con interpretación electoral,

derechos electorales, órganos electorales, proceso electoral, justicia electoral, partidos políticos, financiamiento, procesos consultivos (referéndum, plebiscitos), modalidades especiales del voto, cuota femenina y paridad, elecciones extraordinarias, régimen municipal electoral, solamente para citar algunos ejemplos de la amplia gama de posibilidades que ofrece la institución.

Esta sistematización, como la conocemos hoy y por disposición del Tribunal, da inicio en el 2008, bajo la coordinación de Arlette Bolaños, Asistente Legal de Presidencia y Encargada de una Acción Estratégica para crear un Sistema integrado del marco jurídico normativo del TSE (Plan Estratégico Institucional 2008-2012). Es el Magistrado Presidente, don Luis Antonio Sobrado quien siempre ha tenido la idea de que la jurisprudencia se difunda y pueda ser utilizada por las personas que ingresaran a la página Web institucional. Con anterioridad hubo esfuerzos importantes por ordenar las resoluciones del TSE y se estructuraron las primeras bases de datos. Sin embargo, con la idea de uniformar y establecer parámetros, en enero de 2009, por iniciativa del Magistrado Sobrado, ratificada por el Tribunal, se retomó el proyecto de sistematizar por completo e ini-

ciar de cero con cerca de cinco mil resoluciones y la labor continúa de manera constante con cada nuevo pronunciamiento. Aunado a lo anterior, estamos en proceso de digitalización de resoluciones de vieja data, que solo se encuentran en papel, a efectos de contar con toda la producción jurisprudencial del TSE en formato electrónico, explicó Arlette Bolaños.

En ese orden de ideas y conforme se realiza la función actual, además de sistematizar, se atienden consultas de todo tipo (electrónicas, telefónicas, personales) que involucran pronunciamientos del TSE en materia electoral - incluye lo municipal- emitidos en sesiones (acuerdos) y en resoluciones (jurisprudencia), legislación y demás normas institucionales (decretos, manuales, políticas, directrices, etc.) y de otras instancias gubernamentales que tienen aplicación en este organismo. Con esto se busca uniformar y canalizar desde una única fuente la evacuación de consultas y colaborar con todas las oficinas del TSE, así como dar apoyo también en las diferentes actividades que realiza la institución en las que se requiera de aquellos pronunciamientos.

Además se brinda información periódica de las resoluciones del TSE a destinatarios de correo electrónicos que se

suscriban al Servicio, manifestando su interés a través de la cuenta electrónica jurisprudencia@tse.go.cr.

Todo este acervo puede localizarse en el sitio Web del TSE (Resoluciones del TSE y Normativa) y su actualización es parte de la labor que desarrolla el Servicio, pues la idea es que se difunda y se publicite ampliamente los pronunciamientos del TSE.

Actualmente y respecto de la sistematización jurisprudencial, se han entablado relaciones directas y asesoría a organismos internacionales (IIDH/ CAPEL y OEA) y enlaces también en el plano nacional con la Sala Constitucional, Procuraduría General de la República, Asamblea Legislativa, entre otros.

En la actualidad el equipo de trabajo lo completan Paola Porras (asistente funcional), Ángelo Villalobos (auxiliar) y Wagner Granados (asistente legal, quien dedica medio tiempo al proyecto).

Este servicio adscrito al Despacho de la Presidencia del TSE, por lo pronto, se ubica físicamente en el sexto y cuarto pisos del Edificio La Torre. Los números telefónicos de contacto son el 2287 5856 y el 2287 5409, mientras que el correo electrónico donde puede solicitar información y suscribirse es jurisprudencia@tse.go.cr

TSE amplía servicios civiles en página web

• *Certificaciones de nacimiento, estado civil y defunción se pueden pedir por Internet y retirar en siete oficinas regionales del país*

Periodista: Giannina Aguilar



Desde junio los usuarios del TSE podrán retirar sus certificaciones solicitadas a través de la página web en siete oficinas regionales, incluida la de Cartago.

Desde mediados de junio los usuarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que soliciten por Internet certificaciones con información registral civil

podrán retirarlas en siete oficinas regionales. Anteriormente los retiros solamente podían efectuarse en la sede central de San José.

Mediante este plan piloto del TSE, las sucursales de Cartago, Alajuela, Grecia, San Ramón, Heredia, Liberia y Limón estarán facultadas para entregar a los usuarios las certificaciones de nacimiento, defunción o estado civil que hayan solicitado previamente a través de la página www.tse.go.cr

Los cibernautas deben tomar en cuenta que todas aquellas solicitudes que efectúen entre las 7 y las 10 de la mañana podrán retirarse a partir de las 3 p.m. de ese mismo día. Mientras tanto, las certificaciones solicitadas entre las 10 a.m. y las 2 p.m. pueden retirarse en cualquiera de las siete regionales mencionadas a partir de las 11 de la mañana del día siguiente.

Si la solicitud ingre-

sa después de las 2 de la tarde, estará disponible a partir de las 3 p.m. del día siguiente. Cuando el usuario pida la certificación un fin de semana, podrá obtener su documento a partir de las 3 p.m. del lunes siguiente.

Para poder retirar el documento los usuarios deben ir a las oficinas regionales mencionadas o a la sede central con el comprobante de remisión. Este se debe imprimir justo después de haber enviado el formulario electrónico.

Es importante que los ciudadanos tengan en cuenta que, si se presenta un caso donde una certificación debe ser confeccionada en la sede central, el sistema de cómputo les advertirá de esa circunstan-

cia e indicará que el documento podrá ser retirado en la oficina regional de su elección después de 10 días hábiles.

Estos casos excepcionales incluyen certificaciones de matrimonios realizados antes de 1965, defunciones que requieran las causas de muerte antes del 2010, así como asientos que deban ser incorporados al sistema. Las certificaciones que pueden entregarse el mismo día o al siguiente de su solicitud son las de nacimiento, matrimonios celebrados de 1975 a la fecha y aquellas en que se desea la anotación al pie de un divorcio o fallecimiento del cónyuge, defunciones sin causa de muerte ocurrida de 1990 en adelante y libertad de estado civil de personas nacidas a partir de 1965.

TSE pronto se certificará en servicios de calidad ISO

Periodista: Cedric Solano

Como garantía de la seriedad y profesionalismo con que el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) atiende a sus usuarios, es que en los próximos meses se estará implementando un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en los procesos registrales y electorales, que se prestan a toda la población.

Actualmente se tiene un diagnóstico de los servicios que brinda el TSE, de acuerdo a lo que pide la normativa ISO-9001:2008 y ya se cuenta con un plan de acción.

"La primer etapa será la capacitación del personal y unas campañas de motivación, con el fin de que todos entremos en una cultura de calidad, se espera iniciar (en marzo del año entrante) con los procesos registrales y un año después con los procesos electorales, de manera que en marzo de 2013, estaríamos certificando los procesos de hechos civiles y vitales, certificaciones, cartas de naturalización, documentos de identidad y el padrón, y los procesos electorales se estarían certificando en el 2014, cuando se estén rea-

lizando las siguientes elecciones nacionales", explicó María Auxiliadora Protti, funcionaria de la Dirección Ejecutiva y administradora del proyecto.

Los beneficios que trae para la institución un proyecto de ésta índole es vivir y apoyar el desarrollo de la Misión y Visión de la institución, que todos trabajemos enfocados en servir al cliente de la mejor manera, el enfoque en procesos y un liderazgo muy claro de todas las jefaturas, para cumplir con toda la normativa.

"Los usuarios van a percibir mejoras en el servicio y un reconocimiento internacional y local. Por otro lado, la garantía que vamos a tener es que un ente externo lo certifica y dice que lo estamos haciendo bien continuamente", agregó Protti.

Una vez obtenido el certificado de calidad, se realizarán auditorías de mantenimiento cada año y cada 3 ó 5 años, se realizará la auditoría de recertificación.

Antecedentes del proyecto

Desde el año 2007,

como una acción inmediata del proceso de Planificación Estratégica Institucional 2008-2012, el TSE estudia los requerimientos para contar con una certificación de calidad ISO de los procesos que brinda a sus usuarios y usuarias.

Para este propósito, se ha contado con el apoyo de la OEA y de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, que han facilitado visitas de funcionarios del TSE a observar procesos similares en organismos electorales en México y en Panamá, durante los años 2008 y 2009, así como la consultoría para el diagnóstico efectuada de octubre a diciembre 2009.

Se espera continuar con este apoyo -de parte de la OEA- para ejecutar las siguientes etapas del proyecto, cuyo costo estimado es cercano a los 400 millones de dólares.

ISO para procesos electorales

A solicitud del TSE, la OEA esta gestionando con el comité ISO internacional una nueva norma de gestión de la calidad para or-



En los próximos meses se ejecutará el denominado Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos registrales y electorales del TSE.

ganismos electorales, que se encuentra a la espera de su publicación.

"En la parte electoral se está buscando una norma específica para procesos electorales, una 9001 específica. La idea es nuestra y probablemente sea acogida por el comité ISO Internacional y sería desarrollada

por INTECO como responsable ISO a nivel de centroamericano y del caribe, esa norma tendría aporte de muchos países, y si se publica, nosotros seríamos los primeros en el mundo en certificarnos bajo esta norma específica para organismos electorales", finalizó Protti.

Internacionales

Periodista compiladora: Giannina Aguilar

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Padrón juvenil en México

El Registro Federal Electoral de México informó que durante el 2010 se empadronaron 85 mil ciudadanos con un rango de edad entre los 18 y 19 años de edad. Según datos de esta organización, los jóvenes representan casi el 40% de los electores.

El Registro Federal considera que el sector juvenil está formado por ciudadanos entre 18 y 35 años. Asimismo, sus estadísticas revelan que este sector vota por primera vez a los 18 ó 19 años y dejan de votar en una o dos elecciones constituyéndose en el grupo con menor emisión del voto.



Protocolo de Tikal será en Honduras

La próxima reunión de organismos electorales pertenecientes al Protocolo de Tikal (donde está incluida Costa Rica) a realizarse en el 2011 se realizará en Honduras. Este año se llevó a cabo en Guatemala y el

Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica estuvo representado por el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado y la Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora.

La fotografía ilustrativa corresponde al Protocolo de Tikal organizado en nuestro país en el 2009.

Primeras elecciones libres en Guinea

El pasado 27 de junio se realizaron las primeras elecciones libres en Guinea (África occidental), luego de 52 años de dictadura. El padrón electoral estuvo conformado por cuatro millones de ciudadanos que tuvieron que elegir entre 24 candidatos civiles. Los comicios estuvieron vigilados por 16000 policías y al menos 100 observadores internacionales de la Unión Europea y del Centro Carter.

Hungría tiene nuevo Presidente

El Parlamento de Hungría (Europa Central) eligió el pasado 29 de junio a Pal Schmitt como Presidente de ese país.

Schmitt obtuvo 263 votos

en el Parlamento mientras que su principal oponente, Andras Balogh obtuvo 59.

El nuevo Presidente húngaro es un diplomático de 58 años y sucederá al actual mandatario Laszlo Solyom a partir del próximo 6 de agosto.

Elecciones en Haití se realizarán en noviembre

El próximo 28 de noviembre se celebrarán las elecciones presidenciales y legislativas en Haití, luego del aplazamiento ordenado a raíz del terremoto ocurrido en enero de este año.

Originalmente los comicios debían realizarse el 28 de febrero. Después del siniestro, el edificio del Consejo Electoral de este país se derrumbó provocando la muerte de decenas de funcionarios electorales.

Celebran referéndum en Kirguistán

A fines de junio los ciudadanos de Kirguistán (Asia Central) tuvieron un referéndum para aprobar o desaprobar una nueva constitución, siendo el sí la mayoría. De esa manera, se instituyó la democracia parlamentaria con un 90,59% a favor y un 8,04% en contra.

Actualmente esta nación asiática tiene una presidenta interina, Rosa Otunbayeva, quien permanecerá en el poder hasta el 2011. El padrón electoral de Kirguistán es de 2,5 millones de votantes.



Sorteo de papeletas en Perú

Recientemente la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) sorteó la ubicación de las agrupaciones políticas en las cédulas de sufragio (papeletas) a usarse el próximo 3 de octubre. En esa fecha se realizarán las elecciones municipales y regionales.

La ONPE indica que en dichos comicios participarán más de 19 millones de electores y se instalarán más de 96 mil mesas.



Padrones millonarios en Perú

La Oficina Nacional de



Procesos Electorales (ONPE) de Perú en su más reciente padrón electoral destacó la existencia de los cinco departamentos con mayor cantidad de votantes. Se trata de Lima, La Libertad, Piura, Arequipa y Cajamarca.

Lima asciende a los 6 millones de electores, seguida de La Libertad y Piura con más de un millón. Arequipa y Cajamarca tienen cerca de 800 mil votantes.

El padrón será remitido al Jurado Nacional de Elecciones noventa días antes de los comicios del próximo 3 de octubre.

Simulacro de voto electrónico

A inicios de julio el Instituto Federal Electoral (IFE) de México realizó un ejercicio electoral utilizando el voto electrónico. Los residentes de Guadalajara tuvieron la oportunidad de usar esta tecnología al responder una encuesta sobre la participación de la mujer en la vida pública y política del país.

El IFE analiza la posibilidad de aplicar el voto electrónico en los comicios federales del 2012. El modelo electrónico tiene un costo cercano a los 500 dólares por unidad.

Reeligen Presidente en Burundi

La Comisión Nacional de Burundi (África Oriental) anunció a principios de este mes, que su actual presidente Pierre Nkurunziza ganó las elecciones con una mayoría del 92,62% de los votos.

En estos comicios el único candidato era Nkurunziza, luego de la renuncia de los otros seis candidatos que alegaron fraude masivo en las elecciones comunales del pasado 24 de mayo. La cantidad de votos que permitieron

la reelección ascendió a los 2.479 483 mientras que 226 919 ciudadanos votaron en contra.

Nkurunziza gobernará Burundi durante cinco años más.

Elecciones en Laos serán en enero del año entrante

La Asamblea Nacional de Laos (ubicado al sureste asiático) anunció la convocatoria a elecciones generales para inicios del 2011. En las últimas elecciones celebradas en el 2006, el partido comunista Revolucionario Popular consiguió 113 de los 115 escaños en disputa.

Venezolanos incluirán fotografías de electores en padrones

El Consejo Nacional Electoral de Caracas incluirá las fotos de los votantes en los cuadernos electorales (padrones electorales) que se usarán el próximo 26 de septiembre en las elecciones parlamentarias.

Durante este mes se realizará la auditoría de los cuadernos de votación por parte de las agrupaciones partidarias.

Opinión

El Elector no necesariamente acepta como suyas las opiniones externadas en esta sección.

La contemporaneidad y la crisis



Albert Chinchilla Prado
Área de Prevención y Salud Laboral
Departamento de Recursos Humanos

Recientemente finalizó el VII Congreso Nacional de Psicología, para esta ocasión el lema fue: "La psicología en tiempo de crisis, construyendo propuestas".

Este espacio propició un espacio de reflexión con respecto a nuestro proceso formativo. Nuestros paradigmas, nuestra visión y quehacer diario.

Después de conferencias y discusiones con colegas se concluye que debemos esforzarnos en comprometernos más con nuestra realidad y las realidades circundantes. Es importante soltar esa posición tan "patologizante" e invertimos de mayores valores humanos.

Todos sin importar nuestra formación debemos identificar a conciencia que nuestra crisis (y por ende la de los demás) trasciende lo meramente personal, social, ambiental, ideológico y económico...es en el mejor y mayor sentido de la palabra UNA CRISIS GLOBAL, y su impacto absoluto y total en todos los esquemas de vida del ser costarricense.

Pero a la vez comprender que también esto nos faculta a crecer puesto que todo proceso de crisis conlleva un proceso de amarre (información, recursos, redes de apoyo, entre otros) el cual de modo implícito trae

cambios y por supuesto todo cambio propicia oportunidades.

A su vez, toda oportunidad propicia romper o alimentar nuestros paradigmas con lo cual crecemos, aprendemos y aprehendemos. Mi frase es: **"toda crisis permite cerrar una etapa e iniciar otra..."**.

Desde nuestro propio "lugar existencial" debemos acomodar nuestra filosofía, la teoría, los paradigmas y estructurar un encuadre que implícitamente y explícitamente plantee como una verdad el hecho que la humanidad ha sobrepasado los límites de lo que podría considerarse "normal" o simplemente cíclico. Y no ignorar que las consecuencias de ello se observa en la realidad ambiental, económica y sociocultural. Y por supuesto razonar que el bagaje de consecuencias responden a nuestro propio accionar.

Lo anterior, a mi criterio señala la ETIOLOGIA de las patologías o la diversidad de "cuadros" que llegan ante nosotros diariamente a modo de consulta.

Somos testigos como nuestra época, "la contemporaneidad" no ofrece condiciones de vida accesibles, manejables, positivas, sanas, propicias, etc....somos testigos de la necesidad de contacto, de escucha, de ayuda, de mayor soporte e intervención psicológica. En esta línea el reto es "construir y ofrecer nuevas propuestas a la comunidad".

Los teóricos establecen 7 ejes relacionados con la crisis actual, ellos son:

1. Globalización y modelos de desarrollo.
2. Desarrollo humano, calidad de vida y salud mental.
3. Definición de políticas públicas/ Estrategias oficiales de intervención.
4. Violencia social. Malestar. Autoritarismo. Deterioro en la calidad de vida.
5. Identidades, subjetividades y cultura.
6. Movimientos sociales (movilizaciones de la sociedad civil).
7. Ética, crisis y formación.

Los síntomas de la crisis están bien identificados y se trabaja mucho en ellos, pero es básico direccionar los esfuerzos en el tema de la prevención, se necesita una cultura de paz, estar dispuestos/as al retorno de lo reprimido. Las divisiones que ha sufrido la humanidad esta pasando la factura de ahí el reto de **"sobrevivencia"** en nuestra contemporaneidad.

Existe todo un aparato mediático que nos despoja a un ritmo variable de lo que llamo "la esencia del ser humano, el ser persona", este proceso es constante y poco perceptible en los sujetos; pero es como una gota sobre la roca...lentamente y con el paso del tiempo llega a causar daños en la estructura.

La palabra crisis como tal "no dice nada", por eso es importante puntualizar, razonar y desarrollar pensamiento crítico. Recordemos a Calderón de la Barca con frases como: "¿Qué es la vida? Un frenesí. ¿Qué es la vida? Una ficción, una som-

bra, una ilusión, y el mayor bien es pequeño. ¡Que toda la vida es sueño, y los sueños, sueños son!"

Debemos hacer conciencia... tener claro que "nada cambia si nada cambia", ocuparnos en nosotros, nuestras familias, nuestro entorno laboral, nuestra sociedad, nuestra espiritualidad.

No es simple, quizá no sea sencillo pero ante lo circunstancial de nuestros tiempos "contemporáneos" nos queda informarnos, formarnos y ocuparnos con respecto al modo en que dirigimos nuestras vidas.

Existe un término en psicología que me gusta, La Resiliencia. Ello se entiende como la capacidad personal de superar las adversidades que se suceden repetidamente, cuando sentimos y pensamos que no podemos más, cuando te preguntas sobre el sentido que tiene la vida.

Concluyo pensando que dentro de nuestro ser, dentro de nuestros hogares y nuestros espacios de trabajo, estamos haciendo cambios profundos; nos estamos reinventando e intentando hacernos mejores y más capaces de asumir retos. Pero en el ámbito social cabe cuestionarse si los esfuerzos y cambios percibidos van en la misma dirección.

¿Usted que opinión tendrá al respecto?

La Resiliencia, se refiere, originalmente en ingeniería, a la capacidad de un material para adquirir su forma inicial después de someterse a una presión que lo deforma. Tras un

impacto previsible por alguna circunstancia natural adversa, un material recupera su condición y sigue funcionando. Eso es lo que sucede con la caña de bambú.

Para conseguir una buena Resiliencia es necesario prever las circunstancias adversas que pueden actuar sobre nosotros. Trasladando el concepto a las personas, al hablar de resiliencia humana es hablar de la capacidad de un individuo o de un sistema social de vivir bien y desarrollarse positivamente, a pesar de las difíciles condiciones de vida y más aún, de salir fortalecidos y ser transformados por ellas y tras un impacto de fuerte conmoción traumática.

La Resiliencia quiere potenciar desde la más tierna infancia, en los seres adultos y en los grupos humanos la capacidad de respuesta, saber afrontar situaciones de crisis ante la destrucción, la presión, lo súbito, lo inesperado y encontrar el camino de la superación del dolor y la muerte, como situaciones límites ante las cuales se debe encontrar una manera de superación. Esta capacidad forma parte de la historia personal de la mayoría de las personas, que han sobrevivido a la adversidad utilizando la intuición y un saber improvisado, entiendo que la Resiliencia, pretende educar desde la infancia para dar las herramientas adecuadas para afrontar la adversidad, fomentando en el futuro adulto la capacidad de construir o reconstruir su propia vida a pesar de las circunstancias difíciles.

Otra vivencia electoral



Lucrecia Hoffmann Brenes
Programa Asesores Electorales

Quiero compartir mi reciente participación en el proceso electoral 2010, donde una vez más se reafirmó la vocación democrática del ser costarricense.

Destacada como Asesora Electoral en el Cantón de Coto Brus, resultó para esta servidora una vivencia gratificante.

El Cantón de Coto Brus con un territorio de 900 Kms² aproximadamente, se encuentra a una distancia de 290 kilómetros de la capital, la mayoría de habitantes se dedican al comercio así como a labores agrícolas, destacando el cultivo y recolección de café; es una zona montañosa y verdedosa, de preciosos paisajes a lo largo de todo su territorio.

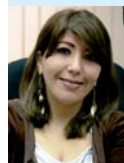
La participación de los **"cobreceños"** en los organismos electorales se dio en mayor medida en auxiliares

electorales, donde trabajaron 144, dos en cada junta receptora de votos y 7 contingentes; además de 460 miembros de juntas receptoras, logramos juramentar 374 de ellos, con la colaboración de los partidos políticos.

El entusiasmo, el respeto, la tolerancia, la cooperación, su organización y deseos de servir fueron las manifestaciones espontáneas de los habitantes de este noble cantón, así también como la de los funcionarios de la Oficina Regional del Tribunal en San Vito-Coto Brus, quienes me dieron un gran apoyo y seguridad al tratarme como una más de su familia, compañeros y compañeras muy capaces y dedicados a su trabajo, en donde sobresalen grandes valores humanos como la solidaridad, respeto, honradez, transparencia, excelencia y lealtad.

Me siento muy agradecida con la vida por haberme permitido esta experiencia tan maravillosa, haber compartido con todas estas personas y sobretodo el haber colaborado y aprendido de todos los actores en este gran proceso electoral recién pasado.

¿Por qué Democracia?



Dahean Salazar Delgado
Antropóloga
Departamento de Partidos Políticos

El principio de participación y cooperación mutua esta implícito en el ser humano, desde que se dieron los primeros contactos humanos nos fuimos uniendo en grupos; en un inicio por necesidad y alimento, tornándose después, este fenómeno de agrupaciones como las bases y fundamentos de la vida en sociedad.

Al estar sujeto el hombre a decisiones tanto individuales como de índole colectivo de manera cotidiana, obligando necesariamente a elegir y tomar decisiones para el encuentro de la armonía comunitaria.

Así se marcan los inicios de la "Democracia", palabra

que se deriva de dos palabras griegas: demos (pueblo) y kratos (poder). Donde las decisiones se toman con todos los miembros de la comunidad o agrupación social, donde se verá reflejada la decisión de la mayoría.

Cada ciudadano participa libremente, en forma individual o colectiva, en la votación de las propuestas y en la toma de decisiones que afectan o pueden afectar su vida en sociedad.

Como todo sistema humano, la democracia no es perfecta, pero sí busca el bienestar de las personas, reduce las diferencias entre ellas y les da oportunidad para ejercer su derecho a pensar y expresarse libremente.

Aunque existieron sistemas democráticos en tiempos pasados, sin duda la Revolución Francesa influyó mucho en lo que hoy conocemos como democracia con sus conceptos "Libertad,

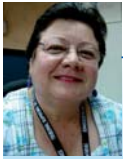
Igualdad y Fraternidad". Libertad referente al respeto de la voluntad y la dignidad de la persona.

La igualdad reconoce que todos los seres humanos son iguales en esencia y que tienen los mismos derechos, La fraternidad quiere decir ayuda mutua, espíritu de cooperación y de servicio a la comunidad.

Es importante que no olvidemos nuestros las bases de nuestro estado:

- Tenemos derecho a elegir y ser elegidos.
- Todas las personas son iguales ante la Ley.
- Libertad de expresión y pensamiento.
- Libertad de reunión y movimiento.
- Libre organización política y ante todo el respeto a los derechos humanos.

Principios de las normas ISO 9000



Auxiliadora Protti
Dirección Ejecutiva

Cuando se redactaron las normas ISO 9001 e ISO 9004, se elaboraron 8 principios básicos, sobre los que descansa todo el sistema de gestión de la calidad.

Si una empresa implanta un sistema de gestión de la calidad, que cumpla los requerimientos de la norma ISO 9001, pero que no siga estos principios, no obtendrá ni la mitad de los beneficios esperados.

Los principios de gestión de la calidad, de acuerdo a lo indicado en la norma ISO 9001 son:

1. Enfoque al cliente: las organizaciones dependen de sus clientes, por lo tanto deben comprender sus necesidades actuales y futu-

ras, satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas.

2. Liderazgo: los líderes establecen la unidad de propósito y la orientación de la organización. Deben crear y mantener un ambiente interno, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse en el logro de los objetivos de la organización.

3. Participación del personal: El personal, a todos los niveles, es la esencia de la organización, y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización.

4. Enfoque basado en procesos: Un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. Ver siguiente capítulo para conocer más sobre los procesos.

5. Enfoque de sistema para la gestión: identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia y eficiencia de la organización en el logro de sus objetivos.

6. Mejora continua: la mejora continua del desempeño global de la organización, debe de ser un objetivo permanente de esta.

7. Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones: las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y en la información previa.

8. Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor: una organización y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor.

Agradecimiento



Alberth Monge
Secretaría TSE

Mi nombre es Alberth Monge Elizondo, cédula 1-542-333, con una bendición de ingresar al TSE el 1 de febrero del presente año a la bodega de tulas. De esa bodega tuve toda la ayuda y amistad de todo el personal, como del señor Javier Vega Contralor TSE, señor Jaime Madriz, señor Manuel Castro, la señora María Auxiliadora Protti, el señor Erick Smitt de la Dirección Ejecutiva y el señor Luis Antonio Sobrado Magistrado y Presidente del TSE. Por toda, su ayuda muchas gracias para que no me quedara

sin nombramiento. Gracias a Dios y a don Luis Antonio Sobrado que interpuso sus buenos oficios, pero sobre todo su voluntad, un corazón muy generoso. Gracias a los Magistrados por toda su valiosa ayuda gracias de una forma muy especial al señor Alejandro Bermúdez Secretario del TSE por toda su valiosa ayuda ya que fue de una forma incondicional y el esfuerzo dio su fruto gracias a Dios. Gracias al Departamento de Personal .Recursos Humanos por su valiosa ayuda.

"Siempre en este mundo donde solo estamos de paso, siempre hay que dejar una huella muy profunda. Para que cuando haya partido de este mundo si le recuerda, por sus virtudes y por legado de grandes obras".

¿Se nace o se hace?



Marco Tulio Sánchez
Asesor Electoral

Empiezo con lo más suave: conversando con un cura acerca de su vocación por el sacerdocio, comentaba en relación a su decisión lo siguiente. Decía el mencionado personaje que durante gran periodo de su vida él fue un joven como la gran mayoría; andaba en grupos de muchachos, iba a fiestas, incluso hasta novia tenía. Hasta que un día, en determinado momento comenzó a escuchar una voz en su interior, indicándole que dejara todo lo que en ese momento vivía y se entregara a Dios. Estaba a punto de concluir estudios universitarios, sin embargo obedeció el mandato, dicho y hecho, hasta la novia pagó

los platos rotos; tomó la determinación y se hizo cura.

En una de las muchas giras, de esas que ustedes saben realizaba, llego a un lugar llamado playa Zancudo, dicho sea de paso inolvidable, tanto por su inmensa belleza como por lo siguiente: busco hospedaje, lo primero es primero, paso seguido me dirijo al centro educativo con el fin de indagar lo concerniente a mi trabajo; estoy en esos menesteres con la conserje quien fue la primera que me salió al paso, cuando de pronto se nos une una figurita de aproximadamente cinco años (no añitos porque curiosamente todos son iguales), pelito largo hasta la cintura muy bien cuidado, dos hermosas chispitas adornaban sus tiernas y frágiles orejitas, vestía chancletas, pantaloncitos de esos que nosotros llamamos "jeans", y una camisetita (ca) de tirantes, su voccita fina todavía no per-

mitía distinguir el sexo. Como quien dice para acabarla de arreglar, la madre al pronunciar su extraño nombre, para variar, me hace incurrir en un terrible error y creyendo que estaba estornudando le digo, "salud", acto seguido me mira extrañada. Para cerrar con broche de oro le digo, que linda chiquita, otra mirada matadora y otra corrección, **chiquito**.

Algunas madres, cuando sus hijas comienzan a crecer, acostumbran vestir las de modo exhibicionista, así es muy común observar niñas con pantalones cortos sumamente ajustados, blusas que no cubren la cuarta parte de la cintura para arriba, consecuencia, desde pequeñas las motivan a perder por completo el pudor. Si bien es cierto el modelaje es una carrera loable que a la vez requiere de mucha preparación, dicho sea de paso bastante rentable si se tienen aptitudes y atributos,

también de la manera de educar y acostumbrar se puede inducir al error. De ahí que muchas de estas niñas, a quienes desde muy corta edad les es normal mostrar su cuerpo semidesnudo, no tendrán ningún reparo de mostrarse posteriormente como las trajo Dios al mundo, ya no para sacarle provecho a una profesión, sino para algo más totalmente fuera del objetivo principal. Aclaro no es que me disguste, la observación es obligada por el tipo de comentario. A manera de ejemplo: Una modelo se fue para otro país, al tiempo fue a visitar a sus padres, le pregunta su papá: hija, en qué trabajas?, soy prostituta, ¡fuera de mi casa!, qué lástima papito venga vea lo que le iba a regalar, se asoma el papito por la ventana y descubre un chuzo BMW, cual me dijiste que era tu trabajo?, prostituta papi, hay hijita perdóname yo te entendí protestante.

Cuando observo aretes en las orejas de un hombre, llámese argollas, chispas o del estilo que sea, no puedo evitar que pase por mi mente algún pensamiento indicándome que algo anda mal, quizá porque en mi interior está la idea de que dicho objeto es exclusivamente de uso femenino, por ende donde luce es en la mujer.

A veces se nace, no obstante, otras se hace.

Respeto profundamente la manera de pensar, de actuar, de ser, así como los gustos de cada quién, cualquiera que estos sean, del mismo modo tengo el derecho de pensar diferente, esperando no herir susceptibilidades, es por ese motivo, mismo que a la vez se convierte en privilegio, me tomo la libertad de expresar mis ideas.



Este fue el equipo de fútbol del TSE que viajó este año (mayo) al tradicional paseo a Montezuma de Cóbano, Puntarenas. Como siempre, la organización del viaje estuvo a cargo de nuestro compañero Mauricio Lazo y Julio Sibaja (pensionado), quienes nuevamente agradecieron a los veteranos del equipo de fútbol de Cubano por las magníficas atenciones recibidas al grupo de excursionistas, durante ese fin de semana. En esta ocasión se repartieron honores, ya que el marcador final del partido de fútbol fue 2 a 2.

Foto cortesía:
Humberto González,
funcionario Cédulas.



Determinismo geográfico o ataduras intelectuales



Néstor Córdoba
Coordinación
de Programas
Electoral

Hace pocos días leía en un diario de circulación nacional, un artículo relativo a la reciente venida de un lingüista y catedrático de la Real Academia de la Lengua Española, en dicha nota periodística se resaltaba la nueva postura con que este ente rector del idioma castellano, asumía los cambios que en nuestro idioma genera e impone la modernidad. Hay varios aspectos que considero de suma importancia en este artículo y sobre los cuales deseo basar la siguiente disertación.

Determinismo Geográfico. España a pesar de ser la cuna geográfica de nuestro idioma, no actúa ya como el eje dinamizador de las variaciones lingüísticas del español, situación que responde a una coyuntura histórico-social que se resume en un valor estadístico; sólo el 10 % de la totalidad de los hispanoparlantes vi-

ven en la madre patria, los 370 millones restantes vivimos dispersos en el mundo, con una especial concentración en Latinoamérica, lógica resultante de nuestro pasado colonial.

Normativismo. Otro aspecto de interés dentro del artículo periodístico, subyace en el hecho de que el idioma como expresión cultural, es dinámico y por ende cambiante, responde a la necesidad humana de comunicarse, pero al igual que los otros constructos de la vida en sociedad requiere de normas y un ordenamiento jurídico que respalde y fiscalice tanto el empleo como el desarrollo de la lengua misma. No obstante lo anterior la Real Academia en su "Nueva Gramática de la Lengua Española", también reconoce la necesidad cada vez más ingente de adaptarse, de adecuarse a la realidad cambiante del individuo; y en este caso particular a las necesidades propias y particulares de la comunidad de hispanoparlantes; la cual es un crisol de distintos grupos étnicos, sociales y culturales.

Evolución. Las lenguas evolucionan, pero su evolu-

ción responde a la necesidad de ajustarse a las exigencias del mundo actual. La globalización de las economías y la apertura de mercados, han puesto de manifiesto que los hábitos y prácticas de un conglomerado poco a poco dejan de ser modas y se convierten paulatinamente en parte de un estilo de vida, un inconsciente colectivo que de a poco va sentando las bases de la idiosincrasia de un país.

Control Social. Esta situación resulta a las claras, al mirar con detenimiento nuestro pasado colonial, es evidente que los idiomas tanto en el pasado como ahora son importantes mecanismos de dominio y control social. En el mundo antiguo fueron el griego y el latín, quienes enarbolando el estandarte del conocimiento y la vida en sociedad conquistaron pueblos enteros con la promesa de un mundo más civilizado, pero con la lanza y la espada prontas bajo el brazo. La vida es cíclica y esta situación en la actualidad poco o nada ha cambiado, el objetivo es el mismo, sólo que ahora le llegó el turno al inglés y en cada vez mayor medida al chino-mandarín, quienes amparados en el liberalismo

económico y las sociedades de consumo, dictan hoy en día la pauta.

Adaptabilidad. Esta particular condición en la que se apoya la evolución de los idiomas, es aplicable a otros ámbitos de la vida en sociedad y debería ser, por ejemplo el común denominador en los procesos de formulación y adecuación de leyes y normativas. Sin serdocto en ciencias políticas o abogacía entiendo que la justicia, la equidad y la razonabilidad son los ejes temáticos sobre los que debería cimentarse el uso eficiente del poder y el arte del buen legislador. Las leyes deben surgir por ende, fruto de la articulación coherente entre las prácticas actuales y el ordenamiento jurídico vigente. Una ley debe de nacer al amparo de una necesidad evidente, la cual requiere indefectiblemente el desarrollo de un marco normativo que establezca los límites y competencias atribuibles a cada individuo o grupo social, en un determinado ámbito de acción.

Revisión constante. Debido a lo anterior es necesario establecer, como bien

lo ha hecho la Real Academia de la Lengua, mecanismos e instrumentos que permitan evaluar con bastante regularidad, el nivel de aplicabilidad práctica de estas normas a la realidad nacional o institucional, de modo tal que tanto el uso del idioma como el del ordenamiento jurídico vigentes, se ajusten a las necesidades reales y actuales del conglomerado que hace uso de ellas, lo anterior en procura de evitar que este uso sea el resultado de una imposición o de la voluntad de algunos pocos, que lamentablemente transitan por inercia en los círculos de poder o que en su defecto legislan o regulan en función de sus propios intereses. Tristemente, a veces lo más obvio es lo más difícil de comprender, bien lo señaló una vez Galileo Galilei "Todas las verdades son fáciles de entender, una vez descubiertas. El caso es descubrir las". Por ende si es la norma quien discrepa en forma recurrente respecto a un uso, es la norma y no la práctica quien requiere una meticulosa examinación... tengamos siempre presente que el legislador se debe al pueblo y no el pueblo al legislador.

Del respeto por el otro



Efrén Fedullo
Secretaría del
Tribunal
Supremo de
Elecciones

Cuando uno tiene la oportunidad de conocer sociedades distintas de la propia, imperiosamente tiene que traerse algo a la vuelta. Interesa empacar como souvenir alguna lección de vida, alguna forma social cotidiana que, por poco o por mucho, haya hecho que esa recién descubierta colectividad, en aspectos particulares, sea mejor que la nuestra y propia.

En este espacio no caben reflexiones político ideológicas al respecto, ni juricidades de academia, que de por sí no pretendo ni dominar ni aficionar. Límite mi fugaz comentario a un intento antropológico de lo aprendido de visita en una tierra distinta.

Del viaje me traje una idea que me anda en el teclado hace días: el respeto por el otro.

Imagine usted todos los males sociales que sufre a diario, cotidianamente, resueltos con la misma norma. Respetar al otro. Así de sencillo, para que se sepa y se practique. Le enlisto, acá de seguido, ejemplos de esos males, todo cáncer popular, toda pandemia de interrelaciones, que propongo curar con esa misma pomada: los robos en las esquinas, las presas en el ceda, el deterioro ambiental, los empujones en la fila, los hurtos en la oficina, los choques en la autopista, el volumen alto de la música entre cubículos, los pleitos de las barras de estadio, las discusiones entre religiones, las ventas de narcóticos a niños, el ausente buenos días de la mañana, los ajustes de cuentas, el levantarse sin ayuda de la caída, los cobros de tarjetas, la puñalada, la prioridad de paso de peatones, los mercantes de la salud, la descortesía, la falta de oportunidades de empleo, el pasar de largo a la necesidad evidente, todas las corrupciones, la ausencia del trabajo en equipo, la violencia doméstica y to-

das las discriminaciones...

Se trata de respetar al otro. Tan fácil y difícil como, en la escuela más infantil, pintar con crayones sin pasarse de la línea. Respetar al otro anónimo, al que, sin necesidad de conocerle o reconocerle, se le da valor de individuo que cumple un rol en la sociedad, el otro que es como uno sin que se le mida o juzgue, con necesidades comunes y no tan comunes. Respetar al otro per se, sin cuestiones mediatizadas, ni prejuicios aprehendidos.

No es una idea que presuma de original, menos de nueva. Sucede desde hace medio siglo ahí en esa sociedad que visité y sí funciona. Para nuestro límpido cielo, en la maraña esa de relaciones causales que nos producen consecuencias mediatas o inmediatas, respetar al otro vale, sobretodo si se pretende hacer nuevos niños y preservar esta sociedad nuestra en el tiempo. Vale el esfuerzo, a lo mejor y sea tiempo de cambio. Empezar desde hoy.

Un diez por un beso, Fátima



Danny Villagra
Departamento
Civil

Fátima, niña de mis ojos, como palpaba mi corazón cuando tú alegre avecilla revoloteabas frente de mi lar, eso fue ayer, ayer en el amanecer de mi vida cuando aún batracios y anuros con sus sonoros croares al unisono anunciaban la llegada del torrencial invierno, yo jovenzuelo en ciernes sentía como si enjambres de marabuntas recorriesen mis pies cada vez que hacía mí Fátima tu te dirigías, mientras mis ojos golosos por ti querían con solo una mirada devorarte, mas sin embargo mi cohibida lengua del paladar petrificada se quedaba, timidez la mía que aún en el mediodía de mi vida me acompañaba, impidiéndome de siniestra manera de femenil compañía disfrutar, pero del ayer aún tu recuerdo me persigue por que por un beso tuyo diez pesos te di y ahí nuestros destinos opuestos senderos transitaron, hoy tras de un escritorio mi timidez dormita mientras que tu avidez de noche y en oscura calle al próximo cliente espera...

Políticas de

AHORRO ENERGÉTICO

Con medidas muy simples podemos evitar el desperdicio de energía eléctrica y de combustibles. Así garantizamos una utilización eficiente de los recursos energéticos a través del ahorro y el uso racional de la energía.

Por eso:

1 **Apague** los monitores en ausencias superiores a 5 minutos e inferiores a 30 minutos.

2 **Apague** totalmente los equipos de oficina que no se utilicen por más de media hora.

3 **Desconecte** completamente los cargadores y los equipos con baterías recargables, tales como: celulares, radios de comunicación, entre otros.



Las Políticas de Ahorro Energético fueron aprobadas por el TSE en Sesión Ordinaria 003-2010 y su principal objetivo es promover en la institución el uso eficiente de la energía eléctrica y combustibles.